

Plan de Retorno a la Nueva Normalidad



DIRECCIÓN DEL CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DISTINTIVO SEGURIDAD SANITARIA

Otorgado a:

E755039138 - UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE
TABASCO

Nombre de la Planta: CENTRO DE FOMENTO AL
DEPORTE
Dirección de la Planta: AV. UNIVERSIDAD
COL.MAGISTERIAL CENTRO

El presente Distintivo de Seguridad Sanitaria es exclusivo por Centro de Trabajo y es el resultado de tener un Monitor para el Retorno Saludable habilitado por CLIMSS, haber realizado su Protocolo de Seguridad Sanitaria ante COVID-19 y aprobar satisfactoriamente su evaluación en la plataforma Nueva Normalidad.



Monitor habilitado: Maribel Cruz Ojeda

30/04/2021
Fecha de emisión:



30/04/2022
Vigencia de:

NN1502132704476
Folio Nueva Normalidad

COVID11007080745
Folio CLIMSS

SD2104301056198312
Folio Distintivo SS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ASESORÍA RETORNO AL TRABAJO ANTE COVID-19

Folio: NN1510141638004 Fecha de Autoevaluación: 18/02/2021
Registro Patronal: E755039138
Razón Social: UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO
Nombre Planta: CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE
Domicilio: AV. UNIVERSIDAD S/N COL.MAGISTERIAL CENTRO 86040
Matrícula del Evaluador: 99011421
Nombre del Evaluador: Agustín Romero Fuentes
Fecha de la asesoría: 15/10/2021

Estimado Empresario:

Agradecemos ampliamente el haber participado en el Programa Asesoría a Empresas Afiliadas para el Retorno Saludable al Trabajo ante COVID-19, consideramos que la asesoría recibida por nuestros ingenieros y/o médicos de la Coordinación de Salud en el Trabajo es de gran utilidad para su Organización, por tal motivo, reiteramos el compromiso para que los trabajadores se encuentren en entornos seguros y saludables en los centros de trabajo

Por lo anterior y derivado de la asesoría realizada a su centro de trabajo por el personal de Salud en el Trabajo, se evalúa el cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas publicado en el DOF el 29 de mayo del 2020, el cual, emitimos en resultado y recomendaciones de las áreas de oportunidad detectadas.

Resultado

La evaluación fue APROBADA

Recomendaciones

Lo invitamos a seguir con su compromiso por promover y mantener la salud de sus trabajadores.

Le invitamos a que el personal de su empresa se capacite sobre las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19 accediendo a la página <https://climss.imss.gob.mx/> y tomar los cursos gratuitos que se encuentran en ésta.

Al cuidar a su personal, nos cuidamos todos.

Atentamente,

Instituto Mexicano del Seguro Social

Reforma 476, Cal. Juárez, Alkalá Coahuilense, C. P. 06408, CDMX.

www.imss.gob.mx



Directorio Institucional

L.D. Guillermo Narvárez Osorio
Rector

Mtro. Jorge Membreño Juárez
Secretario de Servicios Administrativos

Mtro. Miguel Armando Vélez Téllez
Secretario de Finanzas

Dr. Luis Manuel Hernández Govea
Secretario de Servicios Académicos

Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez
Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación

Dr. Ventura Moguel Pérez
Coordinador General de Servicios Médicos

Esp. Leticia del C. Garduño Morales
Coordinadora de Protección Civil Universitaria



Contenido

1. Justificación

2. Objetivo

3. Marco jurídico y legal

4. Estructura

4.1. Preparación

4.1.1. Integración del Comité Preventivo

4.1.2. Estrategias Generales de Control

4.1.2.1. Educación para la Salud

A. Recomendaciones al personal y alumnos de la UJAT

B. Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene)

C. Información y Capacitación

4.1.2.2. Sanitización

4.1.2.3. Insumos

4.2. Reingreso ordenado

4.2.1. Control Ingreso-Egreso

4.2.1.1. Filtro Sanitario en tres tiempos

1. Filtro en casa antes de salir

2. Filtro al llegar a la Universidad

3. Filtro durante la jornada laboral

4.2.1.2. Personal

4.2.1.3. Materiales

4.2.1.4. Método

A. Para Ingresar a la Universidad

B. Para Ingresar a la División o Área Central

4.2.2. Limpieza

4.2.2.1. Limpieza de interiores

A. Protección dentro de las aulas y lugares de trabajo de la UJAT

B. Medidas de prevención a tomar

4.2.2.2. Limpieza de áreas comunes

4.3. Control y Seguimiento.

4.3.1. Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora.

4.3.1.1. Manejo de ausencias por COVID-19

4.3.1.2. Población en situación de vulnerabilidad

4.3.1.3. Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora

Anexos



1. Justificación

La contingencia causada por el COVID-19 nos obligó a reestructurar nuestra manera de impartir conocimientos a nuestros estudiantes, implementando estrategias digitales que ayudaron a preservar la educación de nuestro alumnado.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Centro de Fomento al Deporte, Centro Deportivo UJAT y las Diferentes Divisiones donde se imparten los talleres deportivos deben de estar preparadas para el regreso a la normalidad posterior a la contingencia de COVID-19 por lo tanto, se realiza un Plan de Retorno Seguro para los estudiantes, los profesores, los trabajadores, así como los visitantes a esta Institución Educativa, cuidando siempre su salud e integridad, siguiendo las medidas de seguridad y prevención emitidas por las Autoridades Sanitarias, respetando la sana distancia, para evitar el riesgo de contagios.

El presente lineamiento está basado en información proporcionada por el Comité de Prevención de la UJAT y la Secretaría de Salud a través de su página web <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>. Es importante mencionar que las acciones incluidas en estos lineamientos sólo pueden concretarse con la participación solidaria de nuestra comunidad.



2. Objetivo

Este plan se desarrolla con el fin de lograr una reapertura responsable y exitosa de las actividades deportivas en el Centro de Fomento al Deporte UJAT (CEFODE) en las Instalaciones del Centro Deportivo UJAT (CEDUJAT) ubicado en prolongación de Av. Universidad, Col. Casa Blanca y en las 11 diferentes divisiones de nuestra Alma Mater.

Es importante recalcar que en la Dirección de CEFODE nos comprometemos a ser responsables de cumplir y respetar los lineamientos que ha decretado el Gobierno Federal ante la Nueva Normalidad en la que nos encontramos, por lo cual debemos Implementar acciones y procedimientos de seguridad y salud para el regreso del alumnado y los trabajadores preservando la salud y con la finalidad de evitar contagios entre nuestra población. Siendo más vulnerables los compañeros que están en situaciones de mayor riesgo como los que tengan más de 65 años, sean hipertensos, diabéticos, padezcan sobrepeso, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y enfermedad cardiovascular.



3. Marco jurídico y legal

Las estrategias acerca del actual brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19) que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019 y que se requiere disminuir su propagación y virulencia en nuestra Universidad se implementarán los "Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral", para con ello alinearse y contribuir para que la UJAT sea coadyuvante en las medidas y acciones de brindar seguridad y certidumbre a cada uno de sus estudiantes, cuerpo académicos y trabajadores administrativos, así como generar una mayor conciencia individual y colectiva en la aplicación del protocolo aquí manifestado.

El presente Plan, está soportado por las diferentes normas y lineamientos que ha dictado la Organización Mundial de la Salud, en el ámbito nacional, por los diferentes organismos federales como la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Sistema Nacional de Protección Civil, que se enlistan a continuación:

- Criterios de salud pública para ajustar las medidas de salud pública y social en el contexto de la COVID-19.
- Acuerdo Federal por el que se establecen los lineamientos técnicos específicos para la reapertura de las actividades económicas.
- La Nueva Normalidad. Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, emitido por el Gobierno Federal.
- Recomendaciones para el Regreso Seguro a las actividades académicas en la nueva normalidad emitido por la ANUIES.
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral. IMSS
- Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco
- Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.



En el marco a nivel Nacional con fecha 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. Con fecha 15 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se hacen precisiones al antes citado acuerdo.

Que en dicho Acuerdo en el artículo cuarto establece que la Secretaría de Salud, en coordinación con las Secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social; así como con el Instituto Mexicano del Seguro Social publicará los Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral.

En cumplimiento con el artículo Cuarto, fracciones I, II y III, del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 15 de mayo por el que se modifica el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de mayo de 2020, por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas; a partir del día 18 de mayo, las empresas e industrias responderán el documento denominado “Autoevaluación del Protocolo de Seguridad Sanitaria”, que sintetiza dicho protocolo y que necesariamente bajo el acuerdo de buena voluntad debe basarse y tener su respaldo en dicho Protocolo, en la plataforma correspondiente www.gob.mx/nuevanormalidad. Además deberán responderse los datos generales de identificación que dicha plataforma contenga y cumplimentar la Carta-Compromiso. En el caso de empresas multiplanta, se registrará cada planta en forma individual.

Basado en el último decreto de la Secretaría de Salud publicado el 14 de mayo del 2022 continuamos en semáforo verde desde el mes de marzo de 2022.

Las disposiciones establecidas en el presente Decreto son de observancia general en el territorio del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



I. De los establecimientos.

Los establecimientos que permanezcan abiertos, deberán implementar en todo momento las medidas de higiene y seguridad siguientes:

- Instalar dispensadores de soluciones a base alcohol gel al 70%, en las entradas y salidas de espacios públicos cerrados.
- Desinfectar las superficies constantemente durante la jornada de trabajo, así como los carros o equipos que se utilizan para realizar las compras o prestar servicios, en establecimientos y tiendas de autoservicio.
- Los empleados deben lavarse las manos con agua y jabón periódicamente o bien usar soluciones a base de alcohol gel al 70%, al tocar áreas de uso corriente.
- Realizar preferentemente cobros mediante tarjetas, evitando en la medida de lo posible el uso de dinero en efectivo.
- Supervisar que los empleados y colaboradores observen las medidas de higiene y seguridad.
- Mantener la higiene adecuada de los entornos, en caso de ser posible, ventilarlos. • Evitar las aglomeraciones de personas.
- Limpiar y desinfectar continuamente los servicios sanitarios.
- Las demás que establezca la autoridad sanitaria.

II. De los espacios públicos.

En los espacios públicos de alta afluencia o concentración de personas se implementarán las medidas preventivas para evitar la propagación del virus SARS-coV2 (COVID-19), que a continuación se describen:

- Limpiar las instalaciones en general (con agua, jabón y solución desinfectante).
- Limpiar y desinfectar continuamente los servicios sanitarios.
- Las demás que establezca la autoridad sanitaria.



III. De las personas.

Las personas deberán implementar en todo momento las medidas básicas de higiene y seguridad, que protegen no sólo del virus SARS-cov2 (COVID-19), sino también diversas enfermedades infecciosas, las cuales se describen a continuación: • Lavado de manos con agua y jabón frecuentes o el uso de aplicación de gel antibacterial a base alcohol gel al 70%.

- Usar el estornudo de etiqueta. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo al toser o estornudar.
- No escupir en el suelo, si es necesario, hacerlo en un pañuelo desechable, tirarlo a la basura y lavarse las manos.
- Las demás que establezca la autoridad sanitaria estatal. Se recomienda el uso de cubrebocas en espaldas cerrados, transporte público, en eventos con afluencia masiva de población y, particularmente, a las personas que presentan cuadro respiratorio para disminuir el riesgo de contagio por COVID-19.

Cabe mencionar en el Centro de Fomento al Deporte se siguen Haciendo Uso del Cubrebocas en espacios cerrados, el uso del gel antibacterial y las medidas pertinentes para evitar el contagio.

1. Estructura

El plan de Retorno a la Nueva Normalidad de CEFODE, consta de 3 etapas:

- ✓ Preparación
- ✓ Reingreso ordenado
- ✓ Control y seguimiento

1.1. Preparación. (del 06 de junio al 08 de julio)

La fase de Preparación estará a cargo del Comité Preventivo del Centro de Fomento



al Deporte, Centro Deportivo UJAT, el cual supervisará que se cumplan los lineamientos del Plan Divisional de Retorno a la Normalidad.

Esta etapa está diseñada para preparar al Centro de Fomento al Deporte, el Centro Deportivo UJAT y las Diferentes Divisiones donde se imparten los talleres deportivos para la recepción tanto de estudiantes como de sus trabajadores sin exponerlos a peligros previos a la convivencia interna diaria.

4.1.1 Integración del Comité Preventivo

El Comité está integrado por personal capacitado de protección civil, administrativa, de apoyo y logística de la Dirección del Centro de Fomento al Deporte quienes serán los responsables; de las necesidades de este plan. (Anexo 1)

4.1.2 Estrategias Generales de Control

Las siguientes estrategias de control son indispensables y fundamentales para contener la diseminación del COVID-19, y serán aplicadas en todas las Divisiones Académicas y Áreas Administrativas de la Universidad.

Los puntos que se deben tratar en esta etapa son:

- ✓ Educación para la salud
- ✓ Sanitización
- ✓ Insumos

4.1.2.1 Educación para la Salud

Se debe crear conciencia de que esta enfermedad continúa latente al igual que la importancia del retorno a la normalidad mediante la preparación del entorno y proporcionar información para evitar nuevos brotes.

Por lo cual es necesario tomar conciencia y sobre todo Implica la orientación, capacitación y organización de las personas para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID-19.



A. Recomendaciones al personal y alumnos de la UJAT (Anexo 2)

Se requiere que el personal administrativo y docente sea orientado, capacitado y organizado, para prevenir y controlar la propagación del coronavirus causante de COVID- 19.

Algunos puntos indispensables y fundamentales para contener la propagación del COVID-19 en las oficinas del CEFODE son:

- Información general a los administrativos y maestros sobre el SARS-CoV-2, los mecanismos de contagio y síntomas que ocasiona, así como las maneras que tiene el trabajador de prevenir la infección. Contando con esta información, el personal administrativo y docente del CEFODE, obligatoriamente informarán de las medidas a los alumnos y público en general que se atiende en el área del Centro Deportivo UJAT.
- El personal que se encuentre laborando en los horarios establecidos por la Universidad en CEFODE, tienen como acción preventiva lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol gel al 70%.
- Cubrirse la nariz y boca al toser o estornudar, con un pañuelo desechable que deberá tirar, o estornudar en el ángulo interno del brazo, posteriormente se lavará las manos con los insumos antes mencionados.
- Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en oficinas, sitios cerrados, transporte, centros de reunión, entre otros. (llevar un kit de limpieza personal)
- Evitar el uso de joyería, corbatas, barba y bigote, toda vez que son reservorios de virus y demás microorganismos (fómites).
- Evitar compartir entre los trabajadores y alumnos: celular, utensilios de cocina, EPP, papelería, plumas, etc.
- No escupir, en dado caso que sea necesario hacerlo pero utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Es importante no tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.



- Muy importante: limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común en las oficinas, los sitios cerrados con los que cuenta, aulas de clase, si utilizamos transporte público, si asistimos a reuniones, entre otros, la recomendación es siempre lavarse las manos.
- Mantener una sana distancia al menos a 2.3m entre compañeros de trabajo, público en general y alumnos de la universidad que se acerquen a las oficinas de deportes para los trámites que deseen.

B. Medidas de Protección en Salud (Seguridad e Higiene)

Consiste en acciones que el Centro de Fomento al Deporte necesita llevar a cabo para lograr una correcta implementación de las medidas sanitarias en las áreas del Centro Deportivo CDUJAT:

Medidas de Prevención a Tomar:

1. Sana Distancia

Comprende dos vertientes:

- 1) Ante la presencia de síntomas de enfermedad respiratoria ¡Quédate en casa!
- 2) La modificación de hábitos para favorecer una sana distancia:
 - Se adecuaron los espacios y áreas de trabajo para reducir la densidad humana por seguridad de todos.
 - Se implementaron tabloides con leyendas indicando el uso exclusivo de "cubre bocas" en todo momento y se colocaron en puntos estratégicos como en la caseta, en las oficinas, bodegas, salones y en cada uno de los contenedores de productos desechables de todo el CDUJAT.
 - Se implementó un cronograma de actividades de sanitización y limpieza profunda de cada una de las áreas del CDUJAT.
 - Se implementó el uso exclusivo de las áreas abiertas a un 30% de su capacidad siempre y cuando el color del semáforo lo permita.
 - Promoción permanente de mantener una distancia de 2.25m, entre las personas



que usen o no Equipo de Protección Personal (EPP)

- Promoción permanente de disminuir la frecuencia y el encuentro cara a cara entre las personas trabajadoras.
- Se debe evitar el hacinamiento en espacios cerrados.
- Garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas de
- Servilletas desechables para el secado de manos.
- Establecer horarios alternados de comidas y actividades cotidianas para reducir el contacto entre personas.
- Uso de vehículos, con el fin de reducir el hacinamiento y la posibilidad de contagios, manteniendo una sana distancia y la ventilación natural del transporte.

La distribución de esta información será por medio de una plática informativa realizada en la Dirección Del Centro De Fomento al deporte al retorno de las actividades (así como la implementación de estrategias de difusión mediante: carteles, infografías, señalamientos etc.).

El área donde se realicen las pláticas no debe estar lleno, contar con señalización en piso o en sillas o sillones, de los espacios que deberán ocupar las personas en las salas de reuniones o áreas de espera. Se cuida la distancia de al menos 2.3 metros entre personas La información de la conferencia será obtenida de: Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19.

C. Información y Capacitación

Organización

Consiste en acciones que el Centro de Fomento al Deporte necesita llevar a cabo para lograr una correcta implementación de las medidas sanitarias en las áreas del Centro Deportivo CDUJAT:



Información

1. A través de distintos medios, se ha dado a conocer el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria. (Anexo 3)
2. Se colocó en múltiples lugares visibles de la Universidad, las infografías oficiales y se distribuyen a través de los medios disponibles.
3. Se ha informado a la Comunidad Universitaria sobre la estrategia de retorno a actividades y la Nueva Normalidad, así como de sus implicaciones en el centro de trabajo.
4. A través de distintos medios se promueve entre la Comunidad Universitaria la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

Capacitación

Se cuenta con un programa de capacitación y difusión permanente de información que incluye:

- Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19
- Medidas de autocuidado dentro de la universidad
- Limpieza de su área de trabajo
- Hábitos saludables, estilo de vida, familia
- Apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID-19.

Estas pláticas se proveerán mediante la plataforma virtual de la UJAT tanto a docentes como a trabajadores de la universidad, apoyados por los sindicatos para distribuir la "invitación" obligatoria a estas pláticas para poder reingresar a sus labores de manera segura.

La información de la conferencia será obtenida de: Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19.

4.1.2.2 Sanitización



La sanitización se realiza de manera periódica

La solución de hipoclorito de sodio de uso común (cloro comercial), es un desinfectante eficaz, económico y seguro para la desinfección de superficies. Para un litro de disolución desinfectante se recomienda el siguiente método:

1. Llenar una botella con un litro de agua limpia.
2. Agregar una cucharada cafetera de cloro comercial.
3. Tapar la botella y agitar.
4. Etiquetar la botella con la fecha de elaboración e indicando que contiene agua clorada.
5. Dejar reposar 30 minutos antes de utilizarla.
6. Guardar el recipiente en un lugar oscuro.
7. Esta solución podrá ser utilizada durante un mes para realizar la limpieza de superficies.

El comité de prevención debe asegurarse de que esta actividad sea realizada en su totalidad.

4.1.2.3. Insumos (Anexo 4)

La Dirección del Centro de Fomento al Deporte gestionó ante la Dirección de Recursos Materiales, los Insumos necesarios para el buen funcionamiento del Centro de Fomento al Deporte CEFODE-CDUJAT y las Diferentes Divisiones donde se imparten los talleres deportivos y de las medidas preventivas, los cuales serán:

- Gel antibacterial
- Cubre bocas (personal de limpieza)
- Suministro de agua
- Jabón líquido y dispensadores



- Sanitas
- Solución desinfectante
- Cinta para señalar la sana distancia
- Instrumentos de limpieza (escobas, trapeadores etc.)
- Termómetro infrarrojo (entrada al CDUJAT)
- Tapetes sanitizantes
- caretas protectoras para los accesos divisionales (para el personal que atienden al público.

4.2. Reingreso Ordenado

4.2.1. Control Ingreso-Egreso

Se tiene previsto dos filtros sanitarios exclusivos para cada unidad deportiva:

El acceso al Centro de Fomento al Deporte CEFODE, estará a cargo del comité conformado por el personal administrativo y de confianza, así como del personal de logística ubicado en la caseta del CDUJAT.

El acceso al Centro deportivo UJAT. Será por la entrada principal de las instalaciones (caseta de vigilancia). En el cual tendremos dos filtros personalizados por esta dirección:

- El primero será en la entrada al Centro Deportivo exactamente en la caseta de vigilancia realizada por nuestro personal de logística y vigilancia mediante el chequeo de la temperatura con el termómetro rojo y revisión del resultado del test.
- El segundo estará conformado por el comité de prevención colocado por el área de deporte el cual está conformado por personal administrativo y capacitado colocado en una mesa binaria con los siguientes materiales: gel antibacterial, tapete sanitizante y checar medidas de seguridad como cubre bocas, careta y/o guantes de manera personal. (Anexo 5).



4.2.1.1 Filtro sanitario en tres tiempos:

Todos los empleados y alumnos deberán tener conocimiento de que el filtro tiene 3 tiempos: 1. En casa, 2. Al llegar al CDUJAT, 3. Durante la jornada laboral.

1. En casa antes de salir (responsabilidad personal): NO deberá acudir si tiene algún síntoma relacionado a COVID19, avisar a su jefe de manera inmediata (también si convive en casa con algún familiar con COVID19 positivo) antes de ingresar a su actividad diaria. Los siguientes signos y síntomas:
 - Tos y/o fiebre y/o dolor de cabeza.
 - Y se acompaña de al menos uno de los siguientes: dolor o ardor de garganta, ojos rojos, dolores en músculos o articulaciones (malestar general).
 - Los casos más graves tienen dificultades para respirar o falta de aire.
2. Al llegar a la Universidad, el trabajador o estudiante, deberá mencionar el estado de salud al llegar al filtro de entrada de la caseta de vigilancia del CDUJAT para hacer el acceso más fluido, así también contar con entradas y salidas exclusivas del personal, en caso de tener un solo acceso este se divide por barreras físicas. Maestros, personal administrativo y alumnos que entran a la universidad en vehículos. Se implementará medida de seguridad con las medidas para la sanitización y control de temperatura.
3. Durante la jornada laboral si hay algún cambio en su estado de salud comentar a su jefe inmediato.

Se proporcionará la guía de actuación para los casos en que un trabajador manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de los trabajadores y su familia, que incluya: lineamientos para manejo de trabajadores sospechosos, contactos, confirmados y su reincorporación al trabajo (Anexo 6).



El filtro sanitario debe contar con:

4.2.1.2 Personal:

- Personal administrativo de confianza
- Personal de apoyo administrativo sindicalizado y personal docente

Nota: Todo el personal del acceso contará con su EPP: Cubre boca, careta protectora.

4.2.1.3 Materiales (Anexo 6 y 7)

- Mesa binaria
- Gel antibacterial
- Termómetro infra rojo (entrada al CDUJAT)
- Formato registro caso sospechoso COVID-19
- Lona informativa de cuidados dentro de la universidad
- Tapete sanitizante o solución clorada para dispersar en la suela de los zapatos de los que ingresen.
- Barreras físicas o conos

4.2.1.4. Método

A Para ingresar a CEFODE - CDUJAT de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco: Toda persona debe portar cubre boca obligatoriamente, se formará en la fila de acceso guardando la sana distancia. (Marcaje en el piso, sana distancia).

Al ingresar a la Universidad deberá cumplir con el siguiente proceso:

1. Detección de temperatura mediante termómetro Infrarrojo.
2. Preguntar si ha tenido tos o gripa en los últimos 7 días o si ha estado expuesto a personas con COVID-19.
3. Mostrar el reporte del cuestionario online previamente llenado (para trabajadores). De acuerdo al día, se mostrará además de la fecha, un color



- que identifique el día correspondiente.
4. Proporcionar gel antibacterial para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubre boca.
 5. Desinfectar la suela de los zapatos (Tapete sanitizante).
 6. Entrar ordenadamente; Tiempo aproximado de 20 a 30 segundos sin eventualidades.

(Establecer las entradas y salidas exclusivas del personal, dividido por barreras físicas y/o conos a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal). Ingresaran a la Universidad, únicamente las personas que no presenten: temperatura elevada, tos, escurrimiento nasal o exposición cercana con pacientes con COVID-19. Para los estudiantes y trabajadores que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se designó un área de estancia y aislamiento (especificar el área), se anotará su nombre, número de contacto, matricula o número de trabajador, remitirlas al domicilio particular y/o servicios médicos, se le entregara tríptico de signos y síntomas de la enfermedad y qué hacer en caso de padecerla.

Acceso en automóvil (CEFODE- CDUJAT):

A la persona que se detecte en el filtro sanitario, una temperatura mayor a 37.5°C, de acuerdo al cuestionario online se le dará seguimiento, posteriormente se le informará que tiene que salir del Centro Deportivo por la salida de emergencia, ubicada en la parte izquierda del portón principal de la entrada al CDUJAT.

Para los trabajadores, docentes o alumnos que ingresen en vehículos particulares además de cumplir con el método de ingreso anterior, deberán cumplir con las medidas y acciones publicadas en el Periódico Oficial del Estado el 1 de abril de 2020:

En los vehículos particulares que transiten por las vías dentro de la Universidad, solo se permitirá el traslado máximo de dos personas; los cuales, deben dar cumplimiento



a la Jornada Nacional de Sana Distancia.

B Para ingresar a CEFODE - CDUJAT

Toda persona debe portar cubre boca obligatoriamente, se formará en la fila de acceso guardando la sana distancia. (Marcaje en el piso, sana distancia)

Al ingresar al CDUJAT y/o los talleres deportivos deberá cumplir con el siguiente proceso:

1. Se Proporcionará gel antibacterial para el lavado de manos y verificar el uso apropiado de cubre boca.
2. Desinfectar la suela de los zapatos (Tapete sanitizante)
3. Se establecieron las entradas y salidas exclusivas del personal, dividido por barreras físicas y/o conos a fin de contar con espacios específicos para el ingreso y salida del personal.
4. Entrar ordenadamente

Tiempo aproximado de 20 a 30 segundos sin eventualidades. En caso de que el estudiante o el trabajador se niegue a acatar las condiciones sanitarias implementadas, no se le permitirá la entrada a la División y/o Área Central, para evitar poner en riesgo a la Comunidad Universitaria.

4.2.2. Limpieza

4.2.2.1. Limpieza en interiores

La limpieza de los salones debe ser cada que un grupo desaloja el área y otro diferente tenga que ingresar, esto para evitar la infección entre grupos.

En caso de áreas administrativas la limpieza debe ser al inicio de las actividades diarias y cada 4 horas en caso de que circulen estudiantes y trabajadores por dicha área y al finalizar las actividades diarias.

Este debe ser realizado por los trabajadores asignados a las áreas de servicio, los materiales a usar son:

- Guantes desechables
- Cubre bocas



- Indumentaria de limpieza en general (escoba, franela, trapeador etc.)
- Solución desinfectante

Realizaran limpieza de superficies de contacto como: suelo, puerta, mesa del profesor y las que amerite cada aula

Nota: mesa bancos, sillas de alumnos y mesas de alumnos serán limpiadas por el alumnado que las use).

A Protección dentro de las aulas y lugares de trabajo de la UJAT

Se intensificará la limpieza de los salones de los talleres para evitar el contagio entre grupos.

En caso de áreas donde labore personal administrativo, la limpieza debe ser al inicio de las actividades diarias y cada 4 horas en caso de que circulen estudiantes y trabajadores por dicha área y al finalizar las actividades diarias.

En cada salón de los diferentes talleres deportivos y en general por área deportiva se debe contar con:

- Solución Clorada para desinfección de sillas y mesas
- Gel antibacterial o en su caso lavado con agua y jabón
- Área de dispensador de sanitizante.

B Medidas de prevención a tomar

Queda de manera obligatoria seguir las siguientes medidas de higiene y seguridad dentro de las instalaciones de CEFODE - CDUJAT:

- El personal docente y administrativo deberá portar de manera obligatoria cubre bocas al igual que los estudiantes.
- Se concientizará para que, en la medida de lo posible, los estudiantes y trabajadores lleven un kit de limpieza que incluya gel y toallitas antibacteriales.
- Entre estas quedan comprendidas cuestiones de higiene, limpieza y sana distancia.
- Se cuenta con dispensadores con gel antibacterial, tapetes sanitizantes y termómetros infrarrojo, en distintos puntos de la Universidad.



- El personal docente y administrativo deberá portar de manera obligatoria cubre bocas al igual que los estudiantes.
- Se cuenta con contenedores (botes de basura) suficientes de productos desechables y de uso personal, y se procura la limpieza continua de los mismos.
- Los sanitarios cuentan con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- Los trabajadores deben de sanitizar sus lugares de trabajo al inicio y al finalizar cada jornada.
- Evitar el contacto físico entre compañeros y tener en cuenta la sana distancia mínima de 2.3 m.
- Respetando el número limitado de personas que deben permanecer en un espacio cerrado se considera que para el caso de los grupos que excedan de 20 estudiantes se integrarán subgrupos a fin de brindar la atención educativa de manera alternada en concordancia con las horas del taller.
- Los integrantes de la comunidad del Centro de Fomento al Deporte, Centro Deportivo UJAT y las Diferentes Divisiones donde se imparten los talleres deportivos, además de cumplir los requisitos generales de acceso al Campus, deberán acatar los requisitos específicos que se establezcan para el acceso en cada área administrativa, talleres, etc., Estos requisitos deberán estar plasmados en un cartel a la entrada de cada espacio.

4.2.2.2. Limpieza de áreas comunes

Se contemplan diferentes estrategias para las áreas comunes:

Baños

- Limpieza intensiva de dichas áreas
- Asegurar la correcta funcionalidad de los sanitarios y/o mingitorios.
- Asegurar los insumos necesarios para un correcto lavado de manos (disponibilidad de agua y dispensador de jabón)



Cafeterías

- Evitar la venta de alimentos en la manera de lo posible, no se permitirán vendedores ambulantes, hasta nuevo aviso
- Se invitará al alumnado a traer sus propios alimentos
- En caso de no ser posible por los horarios del alumnado:
- Desinfección de áreas de comida constante
- Contar con un área de lavado de manos o uso de gel antibacterial
- Uso de guantes, cubre bocas y cabello recogido, por parte de los dispensadores de alimentos
- Vigilancia activa del proceso de elaboración y distribución de los alimentos
- La distancia entre mesas asegura la distancia mínima entre las personas de 1.5 metros.

Áreas de recreación: Área Recreativa Ecológica

- Mantener sana distancia mínima de 1.5m entre los asistentes.
- Contar con área de lavado de manos con gel antibacterial
- Medidas pertinentes adecuadas al área.

4.3. Control y seguimiento

Esta etapa se inicia el día lunes 27 de julio de 2020, el cumplimiento de estos lineamientos será vigilado por el Comité Preventivo, así como por los Supervisores del Plan Institucional de Retorno a la Nueva Normalidad.

Las asignaciones serán:

- Verificar el establecimiento de las medidas de prevención y protección en la Universidad.
- Verificar la provisión constante de agua, jabón, toallas desechables, y de gel antibacterial, así como gestionar en caso de faltante.
- Monitorear las disposiciones que establezcan las autoridades competentes



para las posibles modificaciones de las acciones a seguir.

- Establecer un mecanismo de seguimiento de personas trabajadoras en aislamiento y en caso de ser necesario contactar a la autoridad sanitaria estatal a los números disponibles en <https://coronavirus.gob.mx/contacto/>.

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda) Se dará seguimiento tanto a personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones. El presente documento es flexible, perfectible y se podrá modificar cuando se requiera.

4.3.1. Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora.

El cumplimiento de estos lineamientos será vigilado por el Comité Preventivo del Centro de Fomento al Deporte CEFODE-CDUJAT y las Diferentes Divisiones donde se imparten los talleres deportivos.

4.3.1.1. Manejo de ausencias por COVID-19

El esquema para el manejo institucional de las ausencias de estudiantes, docentes u otros trabajadores que sean casos sospechosos o confirmados de la enfermedad será el siguiente:

Casos sospechosos: la duración de los días libres será de acuerdo con la cantidad de días en que la persona presente los síntomas asociados a COVID-19. Considerando que no en todos los casos las personas con síntomas de COVID-19 requieren atención médica que certifiquen su estado de salud, se apelará a la responsabilidad de cada persona para definir la cantidad de días libres que necesita.

Casos confirmados: aquellas personas que tengan el diagnóstico confirmado de COVID-19 se considerará el otorgamiento de 14 días libres desde el día del



diagnóstico de la enfermedad. Se solicitará una constancia de atención y/o certificado médico emitido por Servicios Médicos de la UJAT o el IMSS que confirme el diagnóstico COVID-19 y permita validar los días de falta. Para permitir su regreso a sus actividades se solicitará certificado de alta médica. En ambos casos el certificado puede ser entregada vía electrónica al a su jefe inmediato, Coordinador de Docencia o Coordinador del Programa Educativo.

4.3.1.2. Población en situación de vulnerabilidad

Las poblaciones en situación de vulnerabilidad son aquellas que debido a determinadas condiciones o características de salud son más propensas a desarrollar una complicación o la muerte por COVID-19.

De acuerdo con lo dispuesto en Lineamientos para la Nueva Normalidad de las Actividades en la Administración Pública en el Estado de Tabasco, la población se clasifica de la siguiente manera:

RIESGO BAJO O POCO VULNERABLE	RIESGO ALTO VULNERABLE
<ul style="list-style-type: none"> • Personas sin antecedentes de enfermedades crónicas no transmisibles • Personas sin problemas en el sistema inmunológico • Personas menores de 60 años 	<ul style="list-style-type: none"> • Personas mayores de 60 años • Mujeres embarazadas • Personas con diagnóstico de: hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardiaca o pulmonar crónica, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática • Personas con obesidad mórbida.

Ante lo dispuesto, se identificará al personal que se encuentre dentro de la población con Riesgo Alto Vulnerable y se proseguirá con lo siguiente:

- Se le solicitará una constancia de atención y/o certificado médico, emitido por Servicio Médico de la UJAT o el IMSS, que confirme el padecimiento de alguna de las afecciones que se indican en el apartado de Riesgo Alto Vulnerable.



- El certificado médico puede ser entregado vía electrónica al Coordinación de su jefe inmediato.
- Los Profesores en esta situación, tendrán la opción de continuar con las clases en línea permanente o alternarlas con clases presenciales según convenga a la salud del profesor.

4.3.1.3. Seguimiento de salud para la población estudiantil y trabajadora

El seguimiento de los pacientes recuperados y diagnosticados por COVID-19 será llevado por la institución de su afiliación (IMSS o Servicios Médicos UJAT según corresponda).

Se dará seguimiento tanto a personal como a estudiantes que tengan signos y síntomas de afección de su salud mental mediante los módulos de atención psicológica en las divisiones:

Cronograma de Sanitización del Centro Deportivo de la UJAT

no.	Area	Persona que supervisa	Area Encargada	junio			Julio	
				13-17	20-24	27-30	04-08	25-29
1	Oficinas de CEFODE	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
2	Cancha techada de usos multiples	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
3	Salon de spinning	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
4	Caseta de logistica	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
5	Bodega de edificio oficinas	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
6	Sanitario Alumnos	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
7	Sanitarios/ regaderas de Fútbol	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					

Anexos:



1. Directorio del Comité Preventivo.
2. Carteles/difusión medidas preventivas.
3. Directorio de teléfonos de emergencia, incluye emergencias sanitarias.
4. Relación de Insumos.
5. Croquis de ubicación de los filtros sanitarios.
6. Inventario de los recursos materiales (Mesas con dosificadores de gel antibacterial, tapetes sanitizantes, termómetro infrarrojo, Lonas informativas).
7. Croquis de ubicación de los materiales (mesas con dosificador de gel antibacterial, tapetes sanitizantes).
8. Test para detección de COVID-19.
9. Protocolo para manejo de pacientes confirmados y su reincorporación laboral; así como de promoción, prevención, atención y seguimiento.
10. Lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales, en caso de que sea necesario viajar, antes, durante y posterior al viaje.
11. Código de ética que establece lineamientos de No Discriminación para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.
12. Lona de entrada con diseño universitario.
13. Evidencia Fotográfica (de todas las medidas preventivas implementadas).



Anexo 1

Directorio del Comité Preventivo

Comité Preventivo Centro de Fomento al Deporte, Centro Deportivo UJAT				
	Cargo	Nombre	Horario	Teléfono
1	Administrativo1	M.G.D. VIRGINIA YAÑEZ FIGUEROA	09:00 hrs. a 17:00 hrs.	9932112029
2	Administrativo 2	L.C.E. JUAN DIEGO RAMÓN AVALOS	09:00 hrs. a 17:00 hrs.	993 1962141
3	Administrativo3	LIC. SERGIO SILVAN HERNANDEZ	09:00 hrs. a 17:00 hrs.	9933982235
4	Administrativo 4	LIC. HUGO ENRIQUE GONZALEZ COLOME	09:00 hrs. a 17:00 hrs.	9931700899



Anexo. 2

Recomendaciones al personal y alumnos de la UJAT/Medidas preventivas

UJAT
UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA
DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN
DE SERVICIOS
MÉDICOS

COORDINACIÓN DE
PROTECCIÓN CIVIL
UNIVERSITARIA

La nueva normalidad nos obliga a un sano retorno:

No saludes de beso, mano o abrazo

No discrimines a personas que hayan tenido COVID-19 o cuenten con un familiar enfermo

Usa gel con base de alcohol al 70%, al inicio y fin de tu jornada laboral

Usa en todo momento el cubrebocas, después deposítalo en el bote de basura

No escupir en el suelo. En caso de hacerlo, usa pañuelos desechables, tíralos a la basura y lávate las manos.

Mantén la distancia de mínimo 1.5 m entre tus compañeros

No portes alhajas, accesorios, relojes y/o artículos de metal

Si presentas síntomas de COVID-19, (Fiebre, tos o dificultad para respirar) avisa de inmediato

Tu cabello debe estar totalmente sujetado y peinado

Acude totalmente rasurado, sin barba ni bigote

¡El cuidado es personal, pero nos beneficia a todos!



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Mantener ordenada y limpia tu área de trabajo



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Usar cubrebocas
(en caso de estornudar y toser, hacerlo bajo el antebrazo)



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Si padeces alguna enfermedad que ponga en riesgo tu vida, evita salir de casa



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Si viajas en transporte público, respetar el número de pasajeros indicado por las autoridades de movilidad



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

No compartir alimentos ni utensilios



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

No ingerir alimentos preparados en la vía pública



#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Portar artículos personales de higiene

(gel, toallitas y papel sanitario)

#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Mantener las medidas de higiene que ya conoces

(lavado constante de manos y aseo personal)

#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos



UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Conservar la sana distancia

(No saludar de mano, besos o abrazos)

#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos

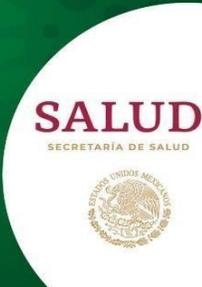


UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Ante el retorno a las actividades bajo nuevas normas de convivencia social por el COVID-19, lo más importante es :

Seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias

#NuevaNormalidad #NosCuidamosTodos





Anexo 3.

Directorio de teléfonos de emergencia, incluye emergencias sanitarias

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

DCRP

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE LABORAL

Directorio /Teléfonos de Emergencia

911

CENTRO

SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)
 (993) 3 57 11 11, (993) 3 58 13 60
 Calle 3 S/N, Col El Recreo

BOMBEROS
 (993) 3 58 11 25 EXT 1
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)
 (993) 3 58 12 00
 Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro de Mayo

POLICÍA FEDERAL DE CAMINOS (GUARDIA NACIONAL)
 (993) 3 15 34 10
 Paseo Usumacinta número 705 Col. G y S, Siérez

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCEIT)
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO
 (993) 3 16 88 16
 Av. 27 de Febrero No. 1522 Col. G y S, Siérez

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LITOS INFORMATIVOS
 (993) 3 13 65 50, EXT. 4264
 Av. Paseo Usumacinta No. 802, Col. G y S, Siérez C.P. 86000

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL UNIVERSITARIA
 (993) 3 58 11 25 EXT. 6610, 6611
 Cár. Conaruro S/N, Col. Reforma

DIVISIÓN ACADÉMICA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS (DACA)

SISTEMA ESTATAL DE URGENCIAS DE TABASCO (SEUT)
 (993) 3 57 11 11
 Tabasco

BOMBEROS
 (993) 3 58 11 25 EXT 1
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO (SSP)
 (993) 3 58 12 00
 Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro de Mayo

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE TABASCO
 (993) 3 58 11 25
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SIERRA
 (993) 10 5 8067 , (993) 12 6 9230
 Km 52 Carretera Villahermosa-Tiapa

COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE CENTRO
 (993) 3 16 88 16
 Av. 27 de Febrero No. 822 Col. G y S, Siérez

UNIDAD GHONTALPA

AMBULANCIAS GESEER
 (993) 121 72 03 9, 072 82 83
 Calle Adolfo Ruiz Cortines No. 11 Col. Centro Ciudad Juárez, Tabasco

HOSPITAL GENERAL DE CUNDUACÁN
 (993) 3 58 06 89
 Avenida Fabricea Fernández Sastra S/N Col. Centro

POLICIA ESTATAL DE CAMINOS
 (993) 3 58 00 25
 Carretera Comalcalco-Jalpa KM 1 Col. Esmeralda

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCEIT)
 (993) 3 58 11 25
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

CERPEPAEC REGIÓN COSTA
 CEL. 914 13 97 953
 Ranchería Oriente 6ª Sección, Comarca Comacaticor-Chilénas

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE COMALCALCO (DAMC)

CRUZ ROJIA DE COMALCALCO
 (993) 3 33 43 34
 Boulevard Adolfo López Mateos S/N Col. Centro

SEGURIDAD PÚBLICA COMALCALCO
 (993) 3 33 43 34
 Calle Maritica S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro

POLICIA MUNICIPAL DE CAMINOS COMALCALCO (TRANSITO)
 (993) 3 34 12 19
 Calle Maritica S/N, Fraccionamiento Santo Domingo, Col Centro

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
 (993) 3 58 11 25
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N Col. La Manga I

CERPEPAEC REGIÓN COSTA
 (993) 3 58 00 25
 Carretera Comalcalco-Jalpa KM 1 Col. Esmeralda

INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCEIT)
 (993) 3 58 11 25
 Prolongación de Av. Adolfo Ruiz Cortines S/N, Col. La Manga I

CERPEPAEC REGIÓN COSTA
 CEL. 914 13 97 953
 Ranchería Oriente 6ª Sección, Comarca Comacaticor-Chilénas

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE IALPA DE MÉNDEZ (DAMI)

EQUIPO LINKE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA
 (993) 118 8777
 Poblado Amatlán Callejón del pantón 199 (914) 118 8777

JURISDICCION SANITARIA
 (993) 3 70 2259
 Calle Durban y Zaragoza No. 2 Barrio Santa Ana

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO
 (993) 3 57 11 11
 Calle Pino Suárez Int. de 1.º Ayuntamiento Col. Centro

CERPEPAEC REGIÓN COSTA
 CEL. (914) 13 97 953
 Ranchería Oriente 6ª Sección, Comarca Comacaticor-Chilénas

DIVISIÓN ACADÉMICA MULTIDISCIPLINARIA DE LOS RÍOS (DAMI)

CRUZ ROJIA
 (993) 3 42 40 05
 Llanero Rovousa Wade entre calle 44 y 28 Fraccionamiento María Lúcia

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL
 (993) 3 42 50 50 EXT. 2
 C. Vicente Guerrero por Guadalupe Victoria Col. Libero Carénas

POLICIA ESTATAL DE CAMINOS
 (993) 3 57 11 11
 Calle Bumbuco No. 4 Col. Luis Gómez Zapata

PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL TENOSIQUE
 (993) 3 11 8000
 Calle 50 LB, Llanero Cardenas, Tenosique de Pino Suarez, Tab

CERPEPAEC FRONTERA SUR
 CEL. (993) 118 27 17 / (993) 118 0969
 Epilo Rojo Gómez, Ctra Tenosique Rancho Grande, KM 5.5

Línea COVID-19
 800 624 1774 y 993 3 57 11 11

Números de Celular para reportar casos COVID-19
 9932 381120 y 9932 064453

Emergencias 911



Anexo 4

Relación de Insumos

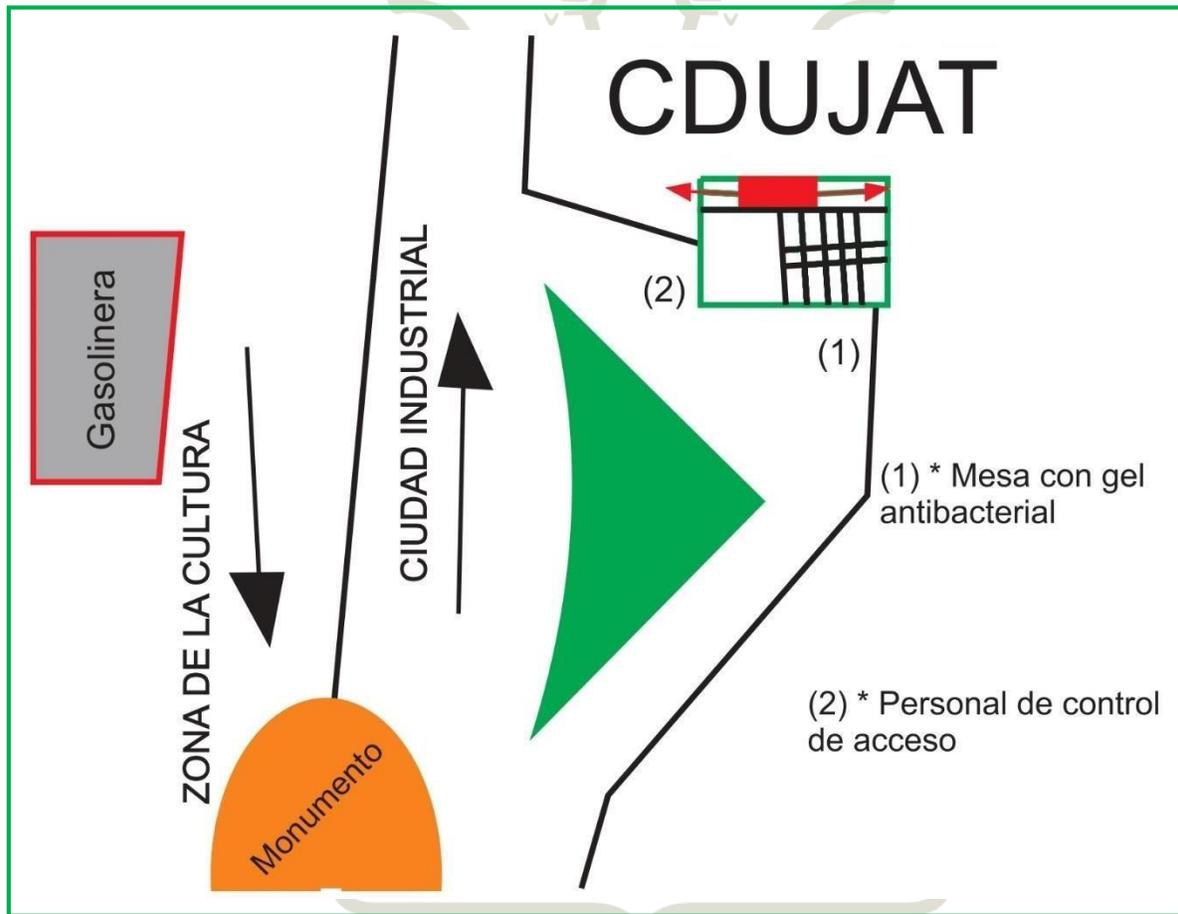
Insumos	Cantidad	Insumos	Cantidad
Gel antibacterial	105 litros	Cubetas	10PZAS.
Limpiador Pinol	10 litros.	Recipientes atomizadores 800 ml.	20 PZAS.
Jabón líquido	22 LTRS.	Tapete desinfectante y sanitizante para calzado	4 PZAS.
Papel de baño	20 PZAS.	Toallas desechables para secarse las manos	28 RLLOS.
Paquetes de Sanitas	40 PQTES.	Escobas	26 PZAS.
Disolución desinfectante clorada	32 LTRS.	Trapeadores	28 PZAS.
Mesas binarias	2 PZAS.	Escurreidores	15 PZAS.
Jabón en polvo	44 kg.	Franela	37 mts.

- TERMOMETRO INFRA ROJO (entrada del CDUJAT).
- Lona de entrada junto con diseño universitario.
- Croquis de la Dirección del CEFODE en la oficina de deportes y en la entrada de las áreas deportivas de las Instalaciones del Centro Deportivo UJAT, con la ubicación de filtros y mesas binarias con dosificadores de gel.
- Inventario de mesas binarias con dosificador de gel, señalando su ubicación



Anexo 5

Croquis de ubicación de filtros sanitarios y mesas con dispensador de gel antibacterial





Anexo 6

Materiales para los filtros sanitarios

	Tipo	Insumos
1	Mobiliario	Mesas binarias
2	Material para limpieza de manos	Gel antibacterial
3	Material para el personal de acceso	Formato de detección de síntomas COVID (TERMOMETRO INFRA ROJO EXCLUSIVO PARA ENTRADA AL CDUJAT)
4	Material para el acceso	Tapetes Sanitizantes desinfectantes de calzado
5	Material para el Personal del Acceso	Guantes desechables
6	Material Informativo	Lona informativa de cuidados dentro de la universidad
7	Material para delimitación de Acceso	Cinta Delimitadora Amarilla "Prohibido el paso" de 7.5 cms. X 300 mts.
8	Termómetro Infra Rojo	Exclusivo para la entrada al CDUJAT

Mesas binarias con gel antibacterial

NÚMERO	UBICACIÓN
1	OFICINAS CEFODE
2	ENTRADA AL CDUJAT
3	ENTRADA AL CENTRO DEPORTIVO UJAT (CASETA DE VIGILANCIA CONTERMOMETRO INFRA ROJO)
4	ENTRADA A LOS TALLERES DIVISIONES ACADEMICAS



Anexo 7

TRIAGE RESPIRATORIO EN ATENCIÓN PRIMARIA

Fecha de Elaboración

_____/_____/____/

OBJETIVO

Identificar a pacientes con signos y síntomas de enfermedad respiratoria con sospecha de COVID-19 en la atención de primer contacto en Primer y Segundo Nivel, con la finalidad de disminuir el riesgo de contagio y tiempo de espera en la atención

DATOS GENERALES

Nombre (s) y Apellidos

Fecha de Nacimiento

____/____/____

Masculino

Femenino

Edad

MATRICULA:

PUESTO:

TELÉFONO:

MAIL:

CONTACTO DE EMERGENCIA:

TELÉFONO DEL CONTACTO:



Anexo 8

TRIAGE

Dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN
Dolor torácico	<input type="checkbox"/>	INMEDIATA			
Fiebre	<input type="checkbox"/>	Moderada	<input type="checkbox"/>	Alta	<input type="checkbox"/>
Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/>	ATENCIÓN POR		Grave	<input type="checkbox"/>
Tos	<input type="checkbox"/>	Moderado	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Moderado	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>				ÁREA COVID-19
	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ

Otros

Dolor o ardor de garganta Conjuntivitis

Congestión nasal

Dolor muscular

Dolor de articulaciones Fatiga y debilidad

Escalofríos Sudoración

náusea o vómito

¿Desde cuándo se ha sentido enfermo (a)?

¿Padece alguna enfermedad?

Cáncer Ca

rdiovascular Diabetes 1 y 2 Diabetes gestacional Embarazo Hematológica

Hepática Inmunológica Neurológica Obesidad

Pulmonar Renal

Tratamiento inmunosupresor VIH

Otra (s):

Notas

Cabe señalar que el interrogatorio por sí solo no determina la gravedad del paciente, pero sí la urgencia de atención.

Si el paciente cumple con criterios de **caso sospechoso de COVID-19** debe iniciar el protocolo de atención de inmediato.

Material elaborado por Dirección General de Calidad y Educación Salud - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Anexo 9

TRIAGE					
Dificultad para respirar	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ	ATENCIÓN		
Dolor torácico	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> INMEDIATA			
Fiebre	<input type="checkbox"/> NO	Moderada <input type="checkbox"/>	Alta <input type="checkbox"/>	ÁREA COVID-19	
Dolor de cabeza	<input type="checkbox"/> NO	Moderado <input type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>		
Tos	<input type="checkbox"/> Leve	Moderado <input type="checkbox"/>	Grave <input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ

Otros

Dolor o ardor de garganta Conjuntivitis
Congestión nasal
Dolor muscular
Dolor de articulaciones Fatiga y debilidad
Escalofríos Sudoración
Diarrea, náusea o vómito

¿Desde cuándo se ha sentido enfermo (a)?
¿Padece alguna enfermedad?

Cáncer Cardiovascular Diabetes 1 y 2 Diabetes gestacional Embarazo
Hematológica Hepática Inmunológica Neurológica Obesidad
Pulmonar Renal
Tratamiento inmunosupresor VIH

Otra (s):

Notas

Cabe señalar que el interrogatorio por sí solo no determina la gravedad del paciente, pero sí la urgencia de atención.

Si el paciente cumple con criterios de **caso sospechoso de COVID-19** debe iniciar el protocolo de atención de inmediato.

Material elaborado por Dirección General de Calidad y Educación en Salud - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Anexo 10

CASO SOSPECHOSO

Persona de cualquier edad que en los últimos 7 (siete) días haya presentado al menos dos de los siguientes signos y síntomas: tos, fiebre o cefalea*

Acompañados de al menos uno de los siguientes signos o síntomas:

- Disnea (dato de gravedad)
- Artralgias
- Mialgias
- Odinofagia / ardor faríngeo
- Rinorrea
- Conjuntivitis
- Dolor torácico

CASO CONFIRMADO

Persona que cumpla con la definición operacional de caso sospechoso y que cuente con diagnóstico por la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública reconocidos por el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE)**

*En menores de cinco años, en lugar de dolor de cabeza (cefalea) se puede presentar irritabilidad

**La lista de laboratorios validada por el INDRE se difundirá por el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica (CONAVE)

Definiciones vigentes desde 24/03/2020

Material elaborado por

Dirección General de Calidad y Educación en Salud - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud.



Anexo 11

TRIAGE RESPIRATORIO EN ATENCIÓN PRIMARIA INSTRUCTIVO DE LLENADO

1. **Fecha de elaboración.** Registre la fecha en que se llena el formato DD/MM/AAAA

DATOS GENERALES

2. **Nombre (s) y Apellidos.** Registre el nombre completo de la persona
3. **Fecha de Nacimiento.** Registre la fecha de nacimiento con el formato DD/MM/AAAA
4. **Sexo.** Marque en la casilla con una "X", según corresponda a masculino o femenino
5. **Edad.** Registre la edad en años cumplidos para niños y adultos, meses para lactantes y días para recién nacidos.
6. **Dificultad para respirar.** Indague la presencia de dificultad respiratoria (sensación de falta de aire); marque en la casilla con una "X" según corresponda. Este dato clínico es habitual en los casos más graves de COVID-19, puede presentarse de forma leve a grave. En cualquier caso, debe ser atendido inmediatamente por el área de urgencias para su valoración médica
7. **Dolor torácico.** Indague la presencia de dolor en el pecho (tórax), también puede referirse como sensación de opresión en la misma área; marque la casilla con una "X" según corresponda. Este síntoma puede presentarse de forma leve a grave. En cualquier caso, debe ser atendido inmediatamente por el área de urgencias para su valoración médica
8. **Fiebre.** Indague si la persona ha referido fiebre al menos en la última semana y marque la casilla con una "X" según corresponda. La presencia de fiebre moderada a alta, acompañada de algún otro dato clínico respiratorio amerita valoración por el área de evaluación COVID-19
9. **Dolor de cabeza.** Indague la presencia e intensidad de dolor de cabeza (cefalea) y marque la casilla con una "X" según corresponda. La presencia de dolor de cabeza moderada a grave, acompañado de algún otro dato clínico respiratorio amerita



valoración por el área de evaluación COVID-19

10. **Tos.** Indague la presencia e intensidad de la tos; marque la casilla con una "X" según corresponda. La presencia de tos moderada agrave, acompañada de algún otro dato clínico respiratorio amerita valoración por el área de evaluación COVID-19
11. **Otros.** Indague la presencia de otros datos clínica asociados a COVID-19 y marque la casilla con una "X" según corresponda de acuerdo a la lista de cotejo: Congestión nasal con o sin descarga, Conjuntivitis (ojos rojos o irritados), Dolor torácico (dolor referido en el pecho o sensación de opresión), Dolor muscular, Dolor de articulaciones, Dolor o ardor de garganta, Escalofríos (sensación de frío intenso y repentino), Sudoración, Fatiga y debilidad, así como Diarrea, Náusea o Vómito.
12. **Atención por área COVID-19.** De acuerdo con la presencia y gravedad de los datos clínicos (fiebre, dolor de cabeza, tos y otros) marque la casilla con una "X" si amerita atención por el área de evaluación COVID-19
13. **¿Desde cuándo se ha sentido enfermo?** Indague la fecha de inicio del cuadro clínico respiratorio
14. **¿Padece alguna enfermedad?** Indague si la persona padece alguna enfermedad de la lista de cotejo. Pregunte y marque en la casilla con una "X" según corresponda; en caso de alguna otra enfermedad especifique

Material elaborado por
Dirección General de Calidad y Educación en Salud - Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud



Anexo 12
Test para detección COVID-19
TEST PARA DETECCIÓN DE COVID-19

Estudiante

Nombre	
Matrícula	

Docente

Nombre	
Número de empleado	

Personal administrativo, de confianza e intendencia

Nombre	
Nombre del área o jefe inmediato	

Esta prueba se realiza con el propósito de que puedas identificar si te encuentras en riesgo de contraer COVID-19. Te pedimos que contestes a cada una de las preguntas.

Pregunta	Si	No
¿Durante los últimos 14 días has viajado a extranjero?		
¿Has estado con alguna persona con sospecha o confirmado de COVID-19?		
¿Tienes fiebre?		
¿Tienes tos?		
¿Tienes dolor de garganta?		
¿Tienes dolor en el cuerpo?		
¿Tienes alguna de las siguientes condiciones? (Diabetes, hipertensión, problemas cardiacos, EPOC, VIH, cáncer)		

En caso de presentar síntomas relacionados al COVID-19, permanece aislado y contacta a las autoridades de tu estado o al teléfono 800 00 44 800 para que te ofrezcan la información adecuada. Consulta los síntomas en la página oficial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) o en <https://coronavirus.gob.mx/>.

Nombre y Firma del encuestado



Anexo 13

Protocolo de atención a pacientes confirmados

En caso de identificar un caso confirmado en un área laboral se realizara lo siguiente:

- Se le informa al paciente que estará en aislamiento dentro de su domicilio y se le informa a servicios médicos de dicha situación*.
 - Se identifica y se aísla a los trabajadores con los que tuvo contacto directo y sostenido.
- **
- Incrementar las medidas de información a empleados y colaboradores para evitar el contagio y la propagación del virus.
 - Se sanitizará el área (limpieza profunda con productos para desinfección).
 - Servicios médicos se contactará con el paciente para darle seguimiento así como vigilar su estado de salud.
 - Se le dará seguimiento a sus contactos tanto familiares como en el área laboral, en este caso aislarlos en caso de exposición.
 - Se dará seguimiento a los pacientes hasta la resolución de su caso y se vigilará durante 7 días posterior a la desaparición de los síntomas y se valorará su reincorporación laboral.
 - Se valorará el estado físico y psicológico del paciente previo a su reincorporación y en caso de requerir atención médica o psicológica se derivará a dichas instancias.
 - Se dará invitación a los trabajadores mediante difusión de información de programas de alimentación saludable, así como de activación física.

*En caso de que el paciente tenga IMSS deberá acudir a su unidad para tramitar su incapacidad.

**Quien haya estado en el mismo lugar que un caso confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (compañeros de trabajo, visitas, etc.)

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT



Anexo 14

Lineamientos preventivos en caso de viajes locales o internacionales

- Vigile su estado de salud antes, durante el viaje y tras su regreso:
- Informe a su jefe inmediato del viaje y asegúrese de consultar a un médico antes de viajar.
- No viaje si está enfermo o tiene fiebre y tos.
- Asegúrese de cumplir con la higiene de las manos y de mantener una distancia mínima de un metro y medio de aquellas personas que tosan y estornuden.
- Vigile su salud durante al menos 14 días después de su viaje y antes de su regreso revise los consejos que la secretaria de salud emita.
- Evite la visita a lugares concurridos en zonas en las que se estén produciendo casos de coronavirus y evite el contacto directo y sin protección con personas o con superficies que se estén en contacto.
- Evite el consumo de productos de origen animal crudos o poco cocinados y siga siempre adecuadas prácticas de higiene alimentaria.
- Si comienza a tener fiebre o síntomas respiratorios como dificultad para respirar o tos, solicite atención sanitaria inmediatamente. Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Manténgase informado sobre los consejos de salud que se proporcionen en su localidad, tanto antes como durante su viaje.
- Todos los viajeros deben tener en cuenta que las autoridades locales pueden comenzar a aplicar restricciones de viaje y medidas de control sanitario a los viajeros que entren o salgan d. Algunos países pueden contar con sus propias restricciones de permisos e incluso pueden haber paralizado los vuelos, lo cual dificultaría los viajes.
- Todo el personal debe informar a su jefe inmediato en caso de viajes regionales o internacionales y en caso de presentar síntomas respiratorios tanto antes como durante el viaje. También debe cumplir las medidas de control establecidas por las autoridades locales.
- Si acaba de llegar de una zona afectada, durante los 14 días siguientes de su regreso debe supervisar los síntomas que pueda padecer.
- Durante ese período, debe buscar inmediatamente atención sanitaria en el caso de que desarrolle cualquier síntoma como dificultad para respirar o tos.
- Informe a su médico sobre su historial de viajes y antes de visitar un centro sanitario haga todo lo posible por explicar por teléfono su situación.
- Solamente debe regresar al trabajo cuando se encuentre bien y sin ninguna clase de síntoma.

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT



Anexo 15 Código de Ética

¡No Discriminación! Para las personas que hayan tenido COVID-19

Queda estrictamente prohibido:

- Ejercer cualquier forma de discriminación en contra de alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, por haber contraído algún tipo de enfermedad incluyendo COVID-19, o bien por la simple presunción de que la persona estuvo en contacto cercano con algún contagiado.
- Diferenciar o excluir en el trato a alumnos, trabajadores, proveedores, contratistas o visitantes en general, en base a cualquier prejuicio relacionado con el coronavirus COVID-19 o cualquier otro tipo de enfermedad, que pueda ser motivo de discriminación.
- Discriminar en base a la especulación de que un alumno, trabajador, proveedor, contratista o visitante en general en atención a su raza, nacionalidad o condición, pueda ser portador o represente un riesgo de exposición al coronavirus COVID-19 o a cualquier otro tipo de enfermedad.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco implementará medidas de prevención y de actuación en caso de contagio para los trabajadores y estudiantes de esta institución para minimizar la exposición de su personal y de los estudiantes a la posibilidad de un brote, es responsabilidad de los trabajadores y estudiantes en caso de presentar síntomas previamente descritos en este documento como sugestivo de la enfermedad o de estar en contacto cercano con algún contagiado el reportarlo para darle seguimiento puntual y minimizar la exposición.

Fuente: Coordinación de Servicios Médicos de la UJAT

Plan de regreso a la normalidad UJAT

Cuidémonos entre todos los juchimanes

Dentro de las instalaciones de la Universidad debes de:

- Mantener sana distancia de 1.5m
- Lavado de manos constante
- Uso obligatorio de cubre bocas
- Cubrirse al toser con la parte interna del codo
- Si tienes tos, fiebre o síntomas respiratorios repórtalo en el filtro sanitario.

Tu apoyo hará este retorno a la normalidad más rápido
Salgamos juntos adelante



Anexo 16

Evidencia Fotográfica (de todas las medidas preventivas implementadas)

SANITIZACIÓN EN LAS OFICINAS Y ÁREAS





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



DIRECCION DEL CENTRO DE FOMENTO AL DEPORTE

Villahermosa, Tabasco a 08 de junio de 2022
Oficio No.617/CEFODE/22

Asunto: solicitud de sanitización

T.C. HECTOR TAPIA ORTÍZ
COORDINACIÓN DE LOGISTICA DE LA UJAT
P R E S E N T E

Estimado teniente Héctor:

A través de este medio me dirijo a Usted para solicitar su valioso apoyo para la sanitización del CDUJAT, aunque actualmente han decretado las autoridades federales y estatales semáforo VERDE, por indicaciones de la Coordinación de Protección Civil Universitaria nos piden que actualicemos nuestro **Plan de Retorno a la Nueva Normalidad**, el cual debe incluir un cronograma actualizado de sanitización como medida preventiva contra el SARS CoV-2.

Se adjunta cronograma de las áreas a sanitizar

Agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindarnos, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.G.D. VIRGINIA YAÑEZ FIGUEROA
DIRECTORA DEL CEFODE



CENTRO DE
FOMENTO AL
DEPORTE

C.c.p. Dr. Luis Manuel Hernández Govea. - Secretario de Servicios Académicos
Archivo



Cronograma de Desinfección por Sars-Cov-2 de CEFODE jun- jul 2022

no.	Area	Persona que supervisa	Area Encargada	junio			Julio	
				13-17	20-24	27-30	04-08	25-29
1	Oficinas de CEFODE	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
2	Cancha techada de usos multiples	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
3	Salon de spinning	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
4	Caseta de logistica	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
5	Bodega de edificio oficinas	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
6	Sanitario Alumnos	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					
7	Sanitarios/ regaderas de Fútbol	Lic. Hugo González C.	Coord. De Logística					



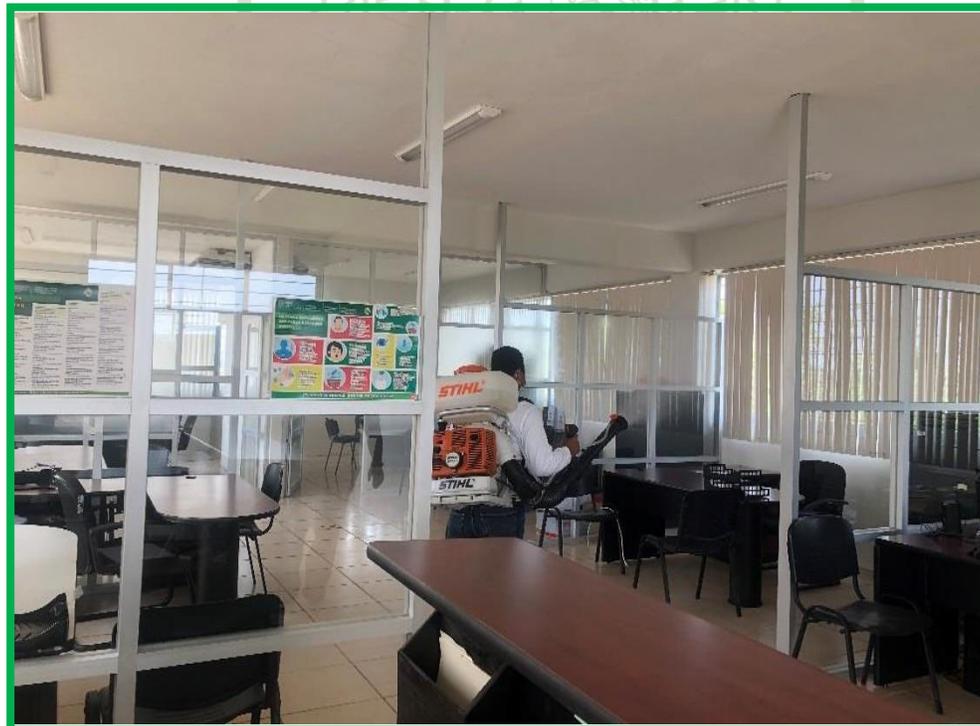


UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**







UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

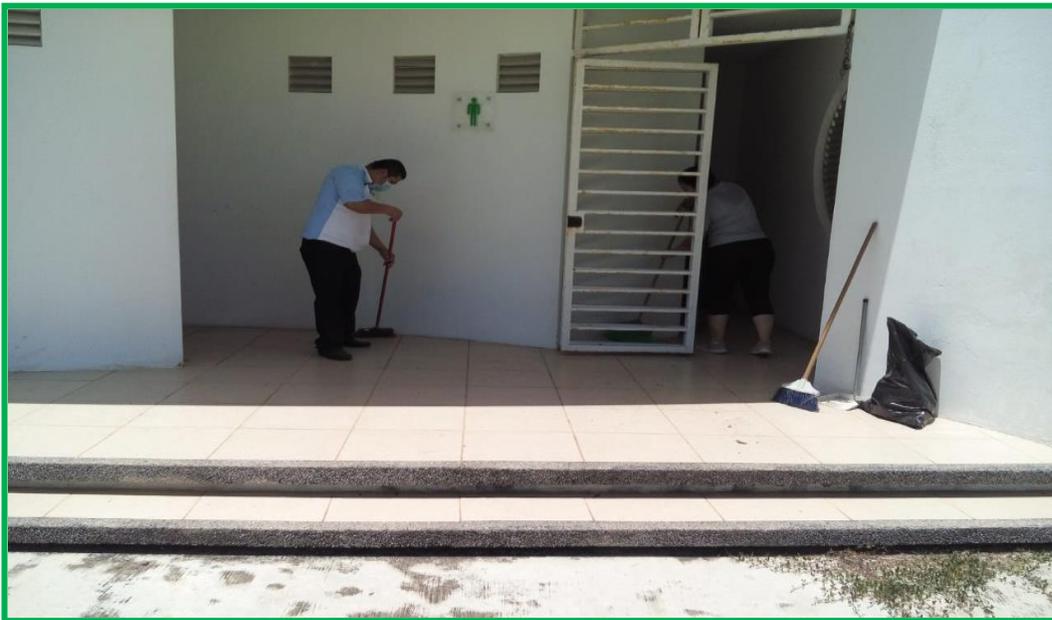
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





Días de limpieza en oficinas de deporte





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**

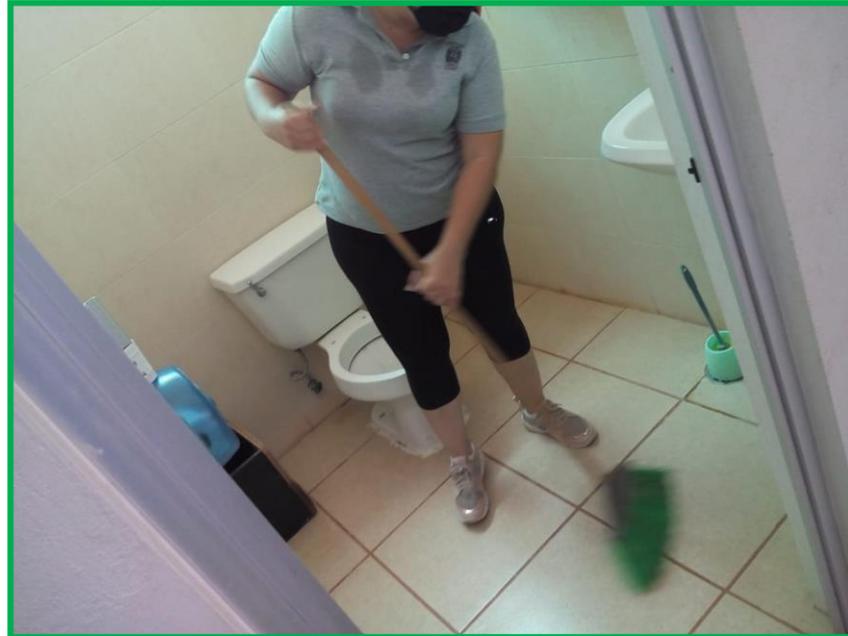




UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





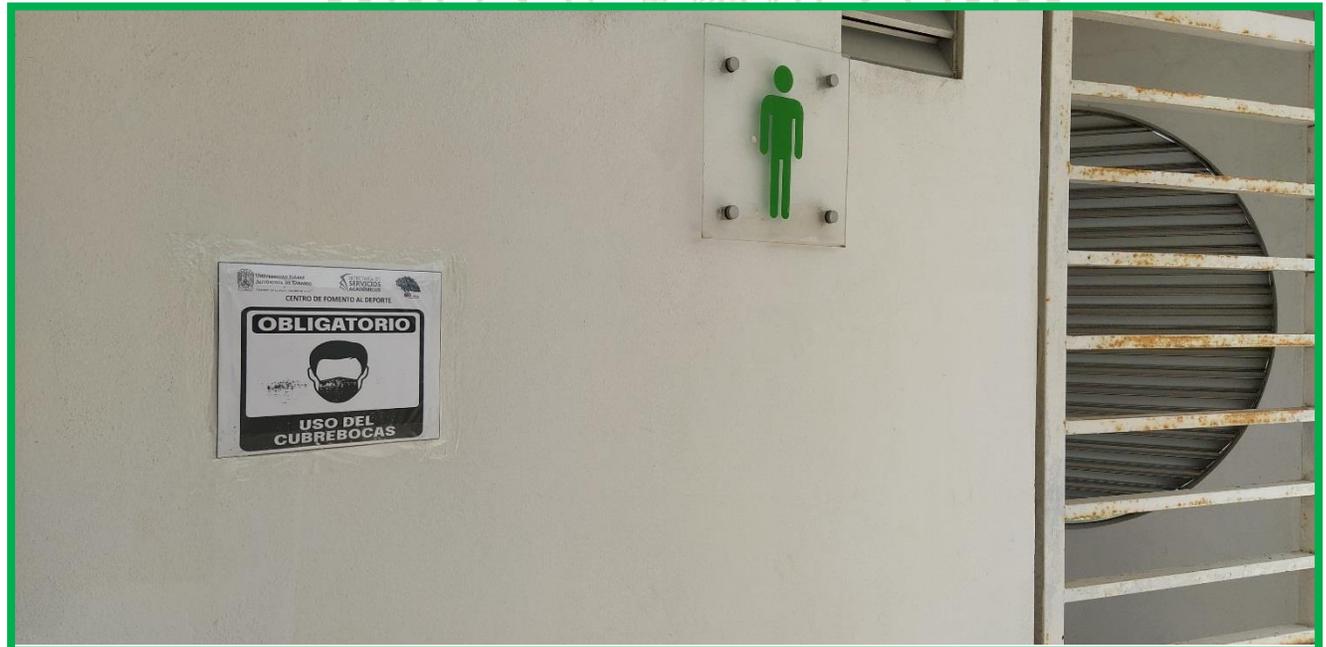
Medidas preventivas





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"









UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**







UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*









Simulacro





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**







UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**





UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**







UNIVERSIDAD JUÁREZ
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

SECRETARÍA DE
**SERVICIOS
ACADÉMICOS**



2022 Flores
Año de Magón



GOBIERNO DE
MÉXICO



EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Maribel Cruz Ojeda

Por haber concluido satisfactoriamente el curso:

Formación de Monitores para el Retorno Saludable

Duración: **25** horas

No. folio: COVID11007080745

Ciudad de México a 29 de abril de 2021

Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

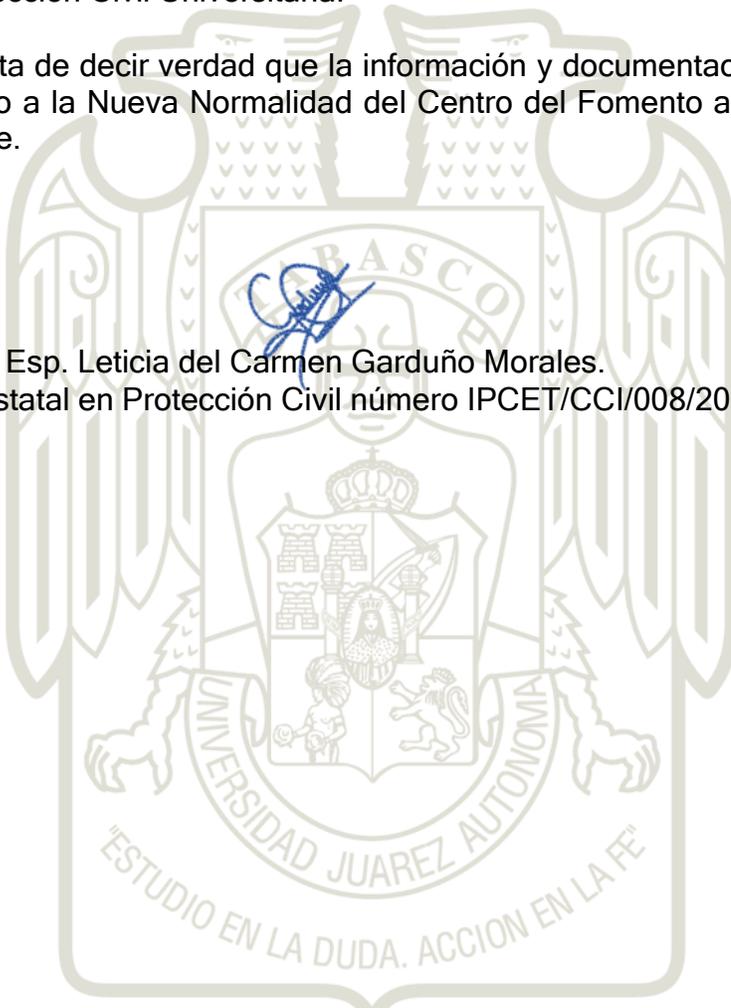
UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Av. Universidad s/n, Zona de la Cultura, C.P.86040
Villahermosa, Centro, Tabasco
Tel. (993) 358.15.00 Ext. 6134
e-Mail: academica@ujat.mx

www.ujat.mx

Elaborado bajo la asesoría y revisión de la Esp. Leticia del Carmen Garduño Morales, Coordinadora de Protección Civil Universitaria.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información y documentación contenida en el "Plan de Retorno a la Nueva Normalidad del Centro del Fomento al Deporte", es verídica y comprobable.



Esp. Leticia del Carmen Garduño Morales.
Registro Estatal en Protección Civil número IPCET/CCI/008/2021